

Al contestar cite este número



Radicado No: 202412520000123891

Bogotá D.C, 2024-04-25

Señora:

ADRIANA JARAMILLO HERNÁNDEZ

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Registro a la petición Derecho de Petición Información y Orientación SIM No. 1764103181 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud de fecha 19 de abril de 2024, registrada con el número del asunto, mediante la cual indican, "Estimado proveedor Instituto Colombiano de Bienestar " Solicito: 1. copia de oficio 11300/15575 del 15 de abril de 2008 dr José Oberdan Martínez Robles - jefe oficina jurídica ICBF. 2. Copia oficio 055896 del 26 de octubre de 2009 ICBF"

Al respecto le comunicamos que, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la

Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realizan el tratamiento de datos personales, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

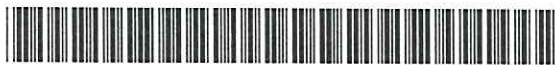
Reviso: Jennifer Cárdenas / Elaboró: Liz Vanegas

Para que sirva de legal notificación se fija hoy 25 de Abril 2024 desde las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202412520000123861

Bogotá D.C, 2024-04-25

Señora:

ADRIANA JARAMILLO HERNÁNDEZ

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación SIM No. 1764103181 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud de fecha 19 de abril de 2024, registrada con el número del asunto, mediante la cual indican, "Estimado proveedor Instituto Colombiano de Bienestar " Solicito: 1. copia de oficio 11300/15575 del 15 de abril de 2008 dr José Oberdan Martínez Robles - jefe oficina jurídica ICBF. 2. Copia oficio 055896 del 26 de octubre de 2009 ICBF"

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. ¿Hacia que dependencia se dirige su solicitud? (regional, centro zonal)
2. ¿Dentro de los oficios mencionados se encuentra involucrado algún menor de edad? En caso afirmativo ¿Cuáles son los datos de este? (nombre, identificación)
3. ¿Cuáles son sus datos de contacto? (celular, correo, dirección)

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realizan el tratamiento de datos personales, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Revisó: Jennifer Cárdenas / Elaboró: Liz Vanegas